

**DECRETO****Extracto: APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS BOLSA VIVIENDA TUTELADA****DECRETO.-**

Visto que por Decreto de Alcaldía 2020/2175 se aprueba las bases que regularán el procedimiento selectivo para la creación de una **bolsa de empleo de auxiliares de la vivienda tutelada**, habiéndose hecho públicas desde el día 10 al 17 de noviembre de 2020 en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Horcajo de los Montes y en su página web, finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con dicha convocatoria.

En base a lo anteriormente expuesto y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local

**VENGO A RESOLVER**

**PRIMERO.** - Aprobar la siguiente **lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos**, especificando la causa de exclusión:

ADMITIDOS
00386000Z
03821816K
03866490Y
05667726C
05670056G
05676873J
05686663M
05692966Y
05695374E
05695705P
05704910J
05706248V
05706550C
05706827K
05711141B
05720361P
17440860Y
46938877V
52970272F
70574490W
70574511T

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Decreto número: 2020/179

**DECRETO**

ASPIRANTES EXCLUIDOS CON CAUSA DE EXCLUSIÓN	
DNI	Causa de exclusión
04155010Z	Base tercera f) No presenta titulación
05626555L	Base tercera f) No presenta titulación
05701743C	Presentada solicitud fuera de plazo
X9004524R	Base tercera f) No presenta titulación

**SEGUNDO.** - Dar un plazo de **dos días hábiles** para la presentación de reclamaciones contra esta lista provisional o para la subsanación de errores u omisiones en la documentación presentada.

**TERCERO.** - Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Horcajo de los Montes y en su página web.

Lo manda y firma digitalmente la Alcaldesa, Dña. Luisa A Fernández Hontanilla, en Horcajo de los Montes, a diecinueve de noviembre de 2020.

LA ALCALDÍA

DOY FE,  
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN